

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT- 2015 – 0061

SALTA, 23 de febrero de 2015

EXPEDIENTE N° 10.094/2014

**VISTO:**

La solicitud de fs. 83, elevada por la alumna FARFAN PERTUSSI, DANIELA MARIA M. de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, mediante la cual peticiona cursar en carácter de alumna EXTRAORDINARIA la asignatura CARTOGRAFIA (OPTATIVA), de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 1º - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 489-84, está prevista la presente situación;

Que a fs. 87, obra informe al respecto de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que la citada alumna revista en las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 e Ingeniería Agronómica – plan 2013 (en la cual no registra reinscripción);

Que la alumna ya posee aprobada 4 (cuatro) optativas en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997 – por lo tanto, para cursar otra optativa debe hacerlo en condición de alumna extraordinaria (Art. 1º del Reglamento de Alumnos);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

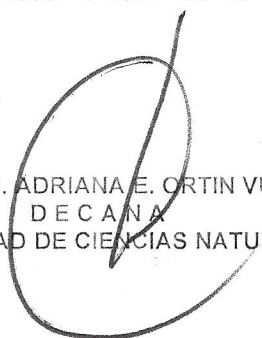
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** AUTORIZAR a la alumna FARFAN PERTUSSI, DANIELA MARIA M. de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997- a cursar en carácter de Alumna EXTRAORDINARIA - L. U. N° 415,134 - la asignatura CARTOGRAFIA (OPTATIVA) de la Escuela de Recursos Naturales, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2014.

**ARTICULO 2.-** HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

  
DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES